

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados "IBÁÑEZ, Cecilia Ofelia y otros s/SUCESORIO" Expte. 21- 01963491-1 que se tramita por ante este Juzgado de 1era. Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña, Cecilia Ofelia Ibáñez, Doc. de Identidad N° 1.720.245, fallecida en Buenos Aires - Año 1991 - Tomo 1P - Acta N° 299, en fecha 15 de marzo de 1991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en estrados del Juzgado. Santa Fe - Prov. de Santa Fe. Dr. Daniel Fernando Alonso, juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

§ 45 292085 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TULIAN, DANIEL ESTEBAN s/Ejecución Fiscal"; CUIJ 21-01956663-0, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: Santa Fe, 04 de Febrero de 2015. Téngase presente, certifíquense por secretaría las fotocopias del poder agregado en autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Désele participación legal. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Tulian Daniel Esteban. Cítase de remate a la demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en auto, en cuanto sea de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos. Autorízase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza); Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 02 de Marzo de 2016. Proveyendo escrito cargo 1354/2016: Agréguese, téngase presente. Atento constancias de autos y a los fines notificadorios del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 6 de Abril de 2016. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

S/C 291903 May. 20 May. 27

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos TIRELLI, REMIGIO BALBINO s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ N° 21-01967509-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Tirelli, Remigio Balbino (D.N.I. N° 6.326.147), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.). Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez); Dr. Walter Hrycuk, (Secretario).

§ 45 291886 May. 20 Jun. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Edda Mary Conti DNI 5.543.593, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CONTI, EDDA MARY s/Sucesorio; (CUIJ 21-01971744-2). Adriana Lorena Benítez, secretaria.

§ 45 291854 May. 20 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos: TIBURZI, MARTA RITA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01966790-9 - Año: 2015), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Marta Rita Tiburzi ó Martha Rita Tiburzi - DNI N° 5.080.595, fallecida el 08.07.2015 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Fdo. Dr. Pablo Silvestrini (secretario).

§ 45 291892 May. 20 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos LUFIEGO, ROSA GLADIS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-01972726-9 Año 2016), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Gladis Lufiego, D.N.I. 6.041.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 13 de Mayo de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 291852 May. 20 Jun. 3

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GALVEZ LILIAN YOLANDA s/Sucesorio; CUIJ 21-01972078-8, los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar y emplazar a herederos, acreedores y/o legatarios de doña Lilian Yolanda Galvez, de nacionalidad argentina, apellido materno Lujan, DNI F. N° 4.528.992, estado, civil soltera, con ultimo domicilio en Antonia Godoy N° 6421, P.A., Santa Fe y fallecida en la ciudad de Santa Fe el 23 de Diciembre de 2015, a fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial que lo ordena: Santa Fe, 13 de Abril de 2016. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Mayo de 2016. Pablo C. Silvestrini, Secretario subr.

§ 45 291902 May. 20 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados COSTABILE FRANCISCO PEDRO DEL CORAZON DE JESUS s/Sucesorio; (CUIJ 21-01972183-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Pedro del Corazón de Jesús Costabile, DNI 6.333.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la ley 11.287 y cumpliendo con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado en fecha 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 5 de Mayo de 2016. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 45 291840 May. 20 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados DUARTE ALCIDES ATILIO s/Declaratoria de Herederos; (Exp 21-01971192-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Atilio Duarte, DNI N° 7.879.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la ley 11.287 y cumpliendo con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado en fecha 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Pablo C. Silvestrini, secretario Subrogante.

§ 45 291841 May. 20 Jun. 3

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruíz Díaz, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, RODRIGO IVAN c/OCAMPO, GABRIEL s/Ordinario (Prescripción Adquisitiva); (Expte. N° 1.084 - Año: 2015), se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 29 de Diciembre de 2015. Por presentada, domiciliada y en carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente en mérito al poder especial acompañado. Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva - trámite juicio ordinario - contra Gabriel

Ocampo y/o quienes se consideren con derechos e intereses sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno ubicado en el ángulo Nord-Oeste de la manzana 73 del pueblo de Ambrosetti, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el que según plano de mensura para adquisición de dominio por posesión - Duplicado 530 - del Departamento San Cristóbal confeccionado por el Agrimensor Guillermo Ansorena e inscripto en fecha 10.11.2014 en el Departamento Topográfico y se individualiza como Lote N°1 y mide: por el lado Norte, treinta metros, línea A-B; por el lado Este, cincuenta metros, línea C-D; y por el lado Oeste, cincuenta metros, línea D-A, lo que encierra una superficie de 1.500 metros cuadrados. Y linda por el lado Norte con calle A. Zilli; por el lado Este, con propiedad de María Cristina Ledesma; por el lado Sur, con propiedad de Roberto Félix Nuñez; y por el lado Oeste, con calle José P. Schmidt; el cual se encuentra inscripto bajo el N° 14.498 - Folio: 118 - Tomo: 67 Par.- Año: 1949 - del la Sección Propiedades del Departamento San Cristóbal del Registro General de la Propiedad, individualizado como Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-03-00-035617/0000-8. Cítese y emplácese al demandado Gabriel Ocampo mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, debiendo comparecer a estar a derecho dentro de los cinco primeros días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (Art. 73 CPCyC). Cítese y emplácese a Gabriel Ocampo - DNI N° 10.617.721, individualizado en el Impuesto Inmobiliario, para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, ofíciase autorizando a la compareciente y/o quién designe a intervenir en el diligenciamiento. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Ambrosetti para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley, si hubiere interés fiscal comprometido. A sus efectos, líbrese oficio al Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Ambrosetti, autorizando a la compareciente y/o quién designe a intervenir en el diligenciamiento. En virtud de lo ordenado por el Art. 1905 del C.C. y C.; con el objeto de preservar el estado del derecho o de hecho de la cosa litigiosa, dar conocimiento a los terceros de la existencia del presente procesos y de la forma, evitar la realización de actos que alteren la situación planteada en autos e influyan en el resultado del presente proceso, ordénese la anotación de litis del inmueble inscripto bajo el N° 14.498 - Folio: 118 - Tomo: 67 Par - Año: 1949 de la Sección Propiedades del Departamento San Cristóbal. Tómese razón de la medida en el Registro General de la Propiedad. A sus efectos, ofíciase. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri (secretaria a/c); Dra. Graciela V. Gutscher (juez). En consecuencia quedan todos los demandados y/o a quienes se consideren con derechos quedan debidamente notificados del decreto que antecede, recaído en los autos de mención. Lo que se publica a todos los efectos legales. San Cristóbal, 8 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz, secretario.

§ 174,90 291898 May. 20 May. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de San Cristóbal de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1° Instancia, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Sergio Juan Bruno, DNI N° 13.605.549, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 227/2015; BRUNO, SERGIO JUAN s/Declaratoria de Herederos. Lo que se publica a sus efectos. San Cristóbal, 5 de Abril de 2016. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 45 291871 May. 20 Jun. 3

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: LACKNER, ABEL IGANCIO s/Sucesorio; (Expte. N° 46 - Año 2.016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 5 de Mayo de 2016. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 45 291868 May. 20 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: COLOMBO, LUIS ESTEBAN s/Sucesorio; (Expte. N° 246 - Año 2.016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 6 de Mayo de 2016. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 45 291867 May. 20 Jun. 3

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: Exp. 154, año 2013; COMUNA DE PILAR c/CARRANZA TOMAS; CARRANZA AMAVILA; CARRANZA OTILIA M. y CARRANZA AURELIO s/Apremio Fiscal, se hace saber a los Sres. Carranza Tomás, L.E. N° 6.232.632; Carranza Amavila, L.C. N° 2.085.155; Carranza Otilia M. L.C. N° 2.085.085; y Carranza Aurelio, L.E. N° 2.492.294, que se hallan intimados para que en el término de 6 días presenten al Juzgado los títulos de propiedad de los inmuebles inscriptos ante el Registro de la Propiedad de la Provincia al Tomo 200 I, Folio 1641, N° 094096, Departamento Las Colonias y al Tomo 225 P, Folio 69, N° 1384 Departamento Las Colonias y/o manifiesten si sobre los mismos pesan gravámenes, bajo apercibimientos de ley. Recábense los informes previos solicitados. Líbrese oficio al Sr. Juez Comunitario de la localidad de Pilar, a los fines de la constatación de los bienes embargados, con amplias facultades de ley, incluso allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública con la debida moderación. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Rafaela, 13 de Mayo de 2016. No Repone Código Fiscal 3456. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, Secretaria.

S/C 291880 May. 20 May. 24

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de Ley a los Herederos, Legatarios y Acreedores de la Sra. Alicia María Destefani, para que comparezcan para hacer valer sus derechos en autos: Expte. N° 171/2016; DESTEFANI, ALICIA MARIA s/Sucesorio. Fdo. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 11 de Mayo de 2016.

§ 45 291835 May. 20 Jun. 3

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados SANDRIGO CLAUDIO FABIAN c/AGUSTINI, RAMON NICOLAS s/Ord. Prescripción Adquisitiva; (Expte. 587/2014), se cita y emplaza a los herederos del demandado, señor Ramón Nicolás Agustini, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, por el término y bajo apercibimientos de Ley, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 4 de Mayo de 2016. Nicolás Mosconi, secretario.

§ 99 291802 May. 20 May. 26

---